

Sra. Dra.
Juez Tercera Civil Municipal.
Cartago – Valle.
E.S.D.

REF.- Proceso ejecutivo Hipotecario.
De.- Clara Rosa Echeverri Clavijo.
Contra.- Amparo Arias.
Radicación.- 2018-00471-00

La Suscrita ampliamente conocida en autos, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y según lo ordenado por este Despacho, presento la liquidación del crédito correspondiente a:

1. CAPITAL en un valor de.....	\$ 5.000.000
• Intereses de mora al 2.14% del 10 de diciembre/19 a 09 de septiembre/20 por concepto de nueve (9) meses.....	\$ 963.000
2. CAPITAL en un valor de.....	\$12.000.000
• Intereses de mora al 2.14% de 10 de diciembre/19 a septiembre 09/20 por concepto de nueve (9) meses.....	\$2.568.000
Total de intereses.....	\$3.531.000
Mas la LIQUIDACION APROBADA.....	\$25.769.053
TOTAL.....	\$29.300.053

Esta liquidación ya la había presentado el 3 de septiembre del 2020 ante Secretaria, por lo que la actualizo a la fecha agregando cuatro (4) meses de intereses así:

1. CAPITAL en un valor de.....	\$ 5.000.000
• Intereses de mora al 2.10% del 10 de septiembre/20 al 09 de enero/21 es decir (4) cuatro meses.....	\$ 420.000
2. CAPITAL en un valor de.....	\$12.000.000
• Intereses de mora al 2.10% del 10 septiembre/20 al 09 de enero/21 es decir cuatro (4) meses.....	\$1.008.000
TOTAL DE INTERESES.....	\$ 1.428.000
MAS EL TOTAL DE LA LIQUIDACION de.....	\$29.300.000
GRAN TOTAL.....	\$30.728.000

Sírvase Señora Juez darle el curso correspondiente al presente trabajo en la forma que nuestra normatividad lo estipula.

De Usted, Atentamente:

LUZ MYRIAM ABRIL TORRES.
C.C.No.41.630.361 de Bogotá.
T.P.No.23.284 del C.S. de la J.